

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la venta de 163.050 kilogramos de salvado de hoja procedente de molturación de trigo.

A las diez horas del día que resulte de contar veinte días hábiles, a partir del día del anuncio en este «Boletín Oficial», se celebrará en el despacho oficial del señor Presidente de esta Junta, sito en la calle 25 de Julio, número 3, de esta ciudad, subasta pública para la venta de 163.050 kilogramos de salvado de hoja procedente de molturación de trigo, de las existencias a cargo del Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, al precio límite de 3,50 pesetas el kilogramo y un importe total de 570.675 pesetas.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 5.000 kilogramos de dicho artículo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen para esta subasta y otros documentos se encuentran expuestos al público en los tableros de anuncios de la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en la Isleta de dicha plaza, y en los de esta Junta Regional de Contratación, donde podrán ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se expone al público y serán entregadas en el acto de la subasta, en sobre cerrado y lacrado y en cuadruplicado ejemplar, reintegrando el original con una póliza de tres pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 1969.—El Comandante Secretario. — Visto bueno: El Coronel Presidente. — 2.886-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Información y Turismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artícu-

lo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Director general.—2.987-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el suministro al Servicio Central de Suministros de 153 acondicionadores de aire con destino a diversos Departamentos ministeriales.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de 153 acondicionadores de aire, por un importe máximo de cuatro millones tres mil ochocientos setenta y cinco pesetas (4.003.875 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de Hacienda, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de esta Dirección General y puede ser examinado en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de ofertas en el Registro de la Dirección General del Patrimonio del Estado terminará a las trece horas del vigésimo día natural, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza provisional a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto de los bienes ofertados.

El acto de apertura de pliegos será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 del Decreto 3186/1968, de 26 de diciembre.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

A continuación se inserta el modelo de proposición a presentar:

«Don de nacionalidad vecino de domiciliado en en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969, y de las bases y requisitos exigidos para la adquisición, mediante concu-

so, de se comprometo a la entrega en cualquier parte del territorio nacional y en el precio de con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como mejora o modificación de las establecidas se detallan al dorso.»

Dorso:

Fecha de entrega Especificaciones del material de oficina que se ofrece Condiciones formuladas por el concursante

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—3.016-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en la sesión celebrada el día 30 de abril de 1969, acordó subastar las siguientes obras, incluidas en el plan provincial aprobado por la superioridad para el presente ejercicio económico, que a continuación se detalla:

1.ª Abastecimiento de aguas en San Esteban del Molar.

Tipo de licitación: 481.696 pesetas.
Fianza provisional: 9.634 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

2.ª Abastecimiento de aguas en Luelmo de Sayago.

Tipo de licitación: 483.500 pesetas.
Fianza provisional: 9.670 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

3.ª Abastecimiento de aguas en Alcornillo, anejo del Ayuntamiento de Alcañices.

Tipo de licitación: 193.400 pesetas.
Fianza provisional: 3.868 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

4.ª Abastecimiento de aguas en Villalba de la Lampreana.

Tipo de licitación: 941.120 pesetas.
Fianza provisional: 18.822 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

5.ª Abastecimiento de aguas en Asturianos.

Tipo de licitación: 439.991 pesetas.
Fianza provisional: 8.800 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

6.ª Abastecimiento de aguas en Monferracinos.

Tipo de licitación: 880.000 pesetas.
Fianza provisional: 17.600 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

7.º Abastecimiento de aguas en Vidayanes.

Tipo de licitación: 384.986 pesetas.
Fianza provisional: 7.700 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

8.º Abastecimiento de aguas en Villadepera.

Tipo de licitación: 577.027 pesetas.
Fianza provisional: 11.541 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

9.º Abastecimiento de aguas en Villarino de Manzanas, anejo del Ayuntamiento de Figueruela de Arriba.

Tipo de licitación: 483.500 pesetas.
Fianza provisional: 9.670 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

10. Abastecimiento de aguas en San Pedro de la Vía.

Tipo de licitación: 482.651 pesetas.
Fianza provisional: 9.653 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

11. Abastecimiento de aguas en Oimo de la Guareña, anejo del Ayuntamiento de Vallesa de la Guareña.

Tipo de licitación: 146.050 pesetas.
Fianza provisional: 2.901 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

12. Abastecimiento de aguas en Fontañillas de Castro.

Tipo de licitación: 770.000 pesetas.
Fianza provisional: 15.400 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

13. Abastecimiento de aguas en Poblada de Valderaduey.

Tipo de licitación: 428.453 pesetas.
Fianza provisional: 8.569 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

14. Abastecimiento de aguas en Pozuelo de Vidriales.

Tipo de licitación: 814.000 pesetas.
Fianza provisional: 16.230 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

15. Construcción de segunda fase de alcantarillado en Castroverde de Campos.

Tipo de licitación: 488.878 pesetas.
Fianza provisional: 9.778 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

16. Construcción de segunda fase de alcantarillado en Fuentes de Ropel.

Tipo de licitación: 782.204 pesetas.
Fianza provisional: 15.644 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

17. Construcción de alcantarillado en El Mercado del Fuente, anejo del Ayuntamiento de Galanda.

Tipo de licitación: 977.756 pesetas.
Fianza provisional: 19.555 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

18. Red de distribución de agua potable en Pozuela de Tabara.

Tipo de licitación: 290.100 pesetas.
Fianza provisional: 5.802 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

19. Red de distribución de agua potable en Perilla de Castro.

Tipo de licitación: 290.100 pesetas.
Fianza provisional: 5.802 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

20. Red de distribución de agua potable en Sanzoles.

Tipo de licitación: 386.440 pesetas.
Fianza provisional: 7.729 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

21. Red de distribución de agua potable en Villamor de los Escuderos.

Tipo de licitación: 578.648 pesetas.
Fianza provisional: 11.573 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

22. Red de distribución de agua potable en Madridanos.

Tipo de licitación: 338.450 pesetas.
Fianza provisional: 6.769 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

23. Red de distribución de agua potable en Malva.

Tipo de licitación: 241.750 pesetas.
Fianza provisional: 4.835 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

24. Red de distribución de agua potable en Venialbo.

Tipo de licitación: 675.350 pesetas.
Fianza provisional: 13.507 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

25. Red de distribución de agua potable en Villalazán.

Tipo de licitación: 385.356 pesetas.
Fianza provisional: 7.707 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

26. Urbanización en Puebla de Sanabria.

Tipo de licitación: 488.878 pesetas.
Fianza provisional: 9.778 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

27. Urbanización en Fuentesauco.

Tipo de licitación: 486.192 pesetas.
Fianza provisional: 9.724 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

28. Abastecimiento de aguas en Burganes de Valverde.

Tipo de licitación: 481.556 pesetas.
Fianza provisional: 9.631 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

29. Construcción de segunda fase de alcantarillado en Burganes de Valverde.

Tipo de licitación: 977.756 pesetas.
Fianza provisional: 19.555 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

30. Construcción de segunda fase de alcantarillado en Camarzana de Tera.

Tipo de licitación: 1.955.512 pesetas.
Fianza provisional: 39.110 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

31. Pavimentación en Villalpando.

Tipo de licitación: 894.561 pesetas.
Fianza provisional: 17.891 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

32. Pavimentación en Villarrín de Campos.

Tipo de licitación: 486.175 pesetas.
Fianza provisional: 9.724 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

33. Construcción de Casa Consistorial en Burganes de Valverde.

Tipo de licitación: 756.610 pesetas.
Fianza provisional: 15.132 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.

Las proposiciones, formuladas en forma legal, se ajustarán al modelo que a continuación se indica, y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión, durante el transcurso de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el mismo a las doce horas del último día de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas se realizará en el Gobierno Civil, a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100.

Todas las demás condiciones generales o específicas que serán de aplicación a esta subasta se hallan contenidas en el

«Boletín Oficial» de la provincia número 54, correspondiente al día 5 de mayo actual.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en (calle o plaza), número en nombre propio o como apoderado de; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y construcción de las obras de (por separado indiquese las obras a las que se concreta la oferta), se compromete a ejecutarlas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas y a las presentes bases, en la cantidad de (en letra y número).
(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Zamora, 5 de mayo de 1969.—El Gobernador civil Presidente, Manuel Hernández Sánchez.—2.821-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto titulado: «Dieciséis viviendas para Oficiales en Madrid, calle Saavedra Fajardo».

Se convoca concurso subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado: «Dieciséis viviendas para Oficiales en Madrid, calle Saavedra Fajardo», por un importe total máximo de 9.771.209 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de doce meses, a partir del siguiente a la fecha de comprobación del acta de replanteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patronato, calle de Arcipreste de Hita, número 5, tercero, Madrid.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 195.424 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten, certificado expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda que acredite estar clasificado dentro del grupo C.

Los licitadores deberán presentar en mano, en las oficinas del Patronato, calle Arcipreste de Hita, número 5, tercero, hasta el día 12 de junio de 1969, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres: El primero, conteniendo una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias; el segundo, con el resto de la documentación exigida por el Reglamento General de Contratación, y el tercero, con la proposición económica, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o por cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Gerencia del Patronato el

día 19 de junio del corriente año, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Gerente.—3.027-A.

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendida en el proyecto titulado: «Dieciséis viviendas para Oficiales en Madrid, paseo de Extremadura c/v. a Saavedra Fajardo».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado: «Dieciséis viviendas para Oficiales en Madrid, paseo de Extremadura c/v. a Saavedra Fajardo», por un importe total máximo de 10.352.259 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de doce meses a partir del siguiente a la fecha de comprobación de replanteo, la cual se verificará en el plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en las oficinas del Patronato, calle Arcipreste de Hita, número 5, tercero, Madrid.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 207.045 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten, certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda que acredite estar clasificado dentro del grupo C.

Los licitadores deberán presentar en mano, en las oficinas del Patronato, calle Arcipreste de Hita, número 5, tercero, hasta el día 12 de junio de 1969, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigidas en tres sobres: El primero, conteniendo una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas y organización de que dispongan indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias; el segundo, con el resto de la documentación exigida por el Reglamento de Contratación, y el tercero, con la proposición económica, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y por tanto no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o por cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Gerencia del Patronato el día 19 de junio del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1969.—El Gerente.—3.026-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Los Moriles (Córdoba).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización,

de protección oficial, en Los Moriles (Córdoba), según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Ramos Molíns.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones seiscientos veintiocho mil ciento sesenta y cuatro (9.628.164) pesetas y ochenta (80) céntimos, y la fianza provisional, a ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres (192.563) pesetas y treinta (30) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura) en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.047-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Galera (Granada).

La Organización Sindical convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Galera (Granada), según proyecto redactado por los Arquitectos don Carlos Pfeifer y don Rafael Herrerías.

El presupuesto de subasta asciende a trece millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis (13.854.856) pesetas y sesenta y cinco (65) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas setenta y siete mil noventa y siete (277.097) pesetas y veinte (20) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18-20), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de

Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de Hogar y Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.046-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de un tractor «bulldozer» de cadenas de 60/70 CV con destino al Servicio Forestal.

Se convoca subasta para la adquisición de un tractor «bulldozer» de cadenas de 60/70 CV con destino al Servicio Forestal, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 840.000.

Garantía provisional: 21.000.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don..... vecino de, calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la adquisición de, se comprometo a suministrarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernál.—3.045-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de dos cosechadoras de cereales autopropulsadas.

Se convoca subasta para la adquisición de dos cosechadoras de cereales autopropulsadas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.660.000.

Garantía provisional: 41.500.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en

el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la adquisición de, se compromete a suministrarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de mayo de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. 3.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 25 motos, con destino a la Policía Municipal.

Objeto: Adquisición de 25 motos, con destino a la Policía Municipal y para el servicio de Tráfico, acompañarán Memoria de características, referencias técnicas y económicas, relación de vehículos suministrados con anterioridad y una máquina totalmente terminada y equipada para su prueba.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo primero, partida 1/8 b) del presupuesto ordinario.

Tipo: 900.000 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 18.000 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a tres horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de

las obras comprendidas en el proyecto de adquisición de veinticinco motos, con destino a la Policía Municipal y para la Sección de Tráfico.

Que se compromete a entregar las máquinas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, presentando los documentos de la cláusula adicional primera.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Peñalva.—2.943-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arja (Burgos) por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de casa para Médico y Centro Rural de Higiene.

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de casa para Médico y Centro Rural de Higiene.

Tipo: 734.090 pesetas, a la baja (honorarios aparte).

Duración de las obras: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, 14.682 pesetas; la definitiva, 29.364 pesetas.

Forma de pago: En dos plazos: Al «cchar aguas fuera» y a la recepción provisional, previa certificación de obra.

Examen de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de oficina y en el plazo de presentación de pliegos (más amplios detalles del anuncio pueden verse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 104, de fecha 8 de mayo).

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de las diez a las doce horas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del siguiente día hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito en presupuesto: Existe suficiente para abonar la totalidad de los pagos.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como apoderado de, enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 104, de fecha 8 de mayo, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de construcción de casa para Médico y Centro Rural de Higiene de la villa de Arja, se comprometo a realizar las citadas obras de conformidad y con sujeción a las cláusulas del citado pliego, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o persona que le represente.)

Arja, 10 de mayo de 1969.—El Alcalde, Bernabé González.—2.970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de cantería y marmolería en el Museo de Arte Moderno.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de cantería y marmolería en el Museo de Arte Moderno. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 5.025.339,45.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de dos meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastantados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 100.507 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 201.014 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de las obras de cantería y marmolería en el Museo de Arte Moderno, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles en plaza de los Mártires y Arenal y 150 plazas de aparcamiento vigilado en superficie en las proximidades de los mismos.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles en plaza de los Mártires y Arenal y 150 plazas de aparcamiento vigilado en superficie en las proximidades de los mismos. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de veinticuatro meses.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 500.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 1.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de construcción y explotación de dos estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles en plaza de los Mártires y Arenal y 150 plazas de aparcamiento vigilado en superficie en las proximidades de los mismos, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.768-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de calefacción por aire caliente con ventilación, filtración y control de humedad y temperatura en el Museo de Arte Moderno.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de instalación de calefacción por aire caliente con ventilación, filtración y control de humedad y temperatura en el Museo de Arte Moderno. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 1.739.375 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, de-

biendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 34.738 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 69.875 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de las obras de instalación de calefacción por aire caliente, con ventilación, filtración y control de humedad y temperatura en el Museo de Arte Moderno, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.769-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de suministro y colocación de vidrios y lunas en el Museo de Arte Moderno.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de suministro y colocación de vidrios y lunas en el Museo de Arte Moderno. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 636.888,66.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 12.738 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 25.476 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de las obras de suministro y colocación de vidrios y lunas en el Museo de Arte Moderno, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción del cuerpo bajo de unión de los dos Museos y obras complementarias en el Museo de Arte Moderno.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de construcción del cuerpo bajo de unión de los dos Museos y obras complementarias en el Museo de Arte Moderno. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.071.908,20.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 21.438 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de diez días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 42.876 pesetas.

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.»

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de construcción del cuerpo bajo de unión de los dos Museos y obras complementarias en el Museo de Arte Moderno, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el

suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 29 de abril de 1969.—El Alcalde. 2.771-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de obras de adaptación del antiguo Instituto «El Brocense», en Colegio Menor, femenino, «San Francisco Javier», de Cáceres.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la siguiente obra:

Objeto: Obras de adaptación del antiguo Instituto «El Brocense», en Colegio Menor, femenino, «San Francisco Javier», en Cuesta de Compañía, número 5, de Cáceres, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don José Manuel González-Valcarcel.

Tipo de licitación: 8.780.894,69 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional de las obras.

Fianzas: Provisional, previa, de pesetas 118.000. Definitiva, de 236.000 pesetas.

Validez y duración del contrato: La contratación no precisa autorización superior y su duración deviene de lo previsto para sus plazos de ejecución y garantía.

Pagos y consignación: Mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario, una vez aprobadas por la Corporación.

Expediente: De manifiesto en Secretaría General, durante horas y días hábiles para la presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, excepto el último día en que se cerrará, a las doce horas.

Forma de presentación: Cada licitador presentará su proposición en dos sobres cerrados, titulados: «Referencias» y «Oferta económica».

El de «Referencias» contendrá: 1. Resguardo de la fianza provisional. 2. Documento acreditativo de la personalidad del licitador, bastantado por el Secretario general, en su caso. 3. Documentos fehacientes acreditativos de estar matriculado y al corriente como Contratista de obras en los tributos pertinentes. 4. Carnet de Empresa con responsabilidad. 5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad, conforme a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Y 6. Memoria documentada expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de obras realizadas y elementos de trabajo de que disponga y demás extremos convenientes a la determinación de su solvencia y competencia técnica.

El de «Oferta económica» contendrá Proposición económica en baja, redactada conforme a modelo anexo y reintegrada con póliza de 3 pesetas y timbre municipal de 7 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de los sobres de «Referencias» se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones.

El acto de apertura de los sobres o pliegos de «Oferta económica» admitidos al segundo período de la licitación se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a la norma tercera del artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

Gastos: De cuenta del adjudicatario.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de fecha 28 de abril de 1969.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle), número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio para la ejecución por concurso-subasta de las obras de adaptación del antiguo Instituto «El Brocense», en Colegio Menor, femenino, «San Francisco Javier», de Cáceres, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones y requisitos señalados al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciona, y a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cáceres, 30 de abril de 1969.—El Alcalde, Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano.—2.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cangas de Narcea (Asturias) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión-cisterna para el servicio de Extinción de Incendios y, al mismo tiempo, que tenga dispositivos especiales que permitan usarlo en el riego y limpieza de las calles.

Objeto del concurso: Adquisición de un camión-cisterna para el servicio de Extinción de Incendios y, al mismo tiempo, que tenga dispositivos especiales que permitan usarlo en el riego y limpieza de las calles, con capacidad aproximada de unos 3.000 a 5.000 litros.

Plazo de entrega: Un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianzas: La provisional será de 15.000 pesetas, y la definitiva será del 5 por 100, precio resultante de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Una entrega inicial de doscientas mil pesetas, y el resto del precio que resulte de la adjudicación definitiva, a abonar en tres anualidades iguales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, acompañadas de toda clase de documentos explicativos de las condiciones técnicas y económicas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Lugar de información: El expediente se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de plicas.

Nota: Existe consignación presupuestaria para la entrega inicial.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19... en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de cuantos antecedentes y circunstancias se relacionan y se refieren al concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de Cangas de Narcea de un camión con accesorios para el servicio de Limpieza y servicio de Extinción de Incendios, ofrece el siguiente (referencias a las características del camión) por el tipo de pesetas, a abonar en las condiciones a que se refiere el pliego de condiciones, obligándose al cumplimiento de las restantes cláusulas a que se refiere el citado pliego.

Se adjuntará declaración de no estar incurrido en causa de incompatibilidad o incapacidad para concursar.

Cangas de Narcea, 3 de mayo de 1969. El Alcalde, Carlos Arce y Flórez-Valdés. Por acuerdo de Su Señoría, el Secretario general, Faustino Martínez Fernández.—2.814-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de corcho en árbol en el monte «El Robledal», de estos propios, correspondiente al año forestal 1968/69, cuya producción está calculada en 11.749,96 quintales métricos de segundero y 556,71 quintales métricos de bornizo.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones, se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Contratación del aprovechamiento de corcho en árbol en el monte «El Robledal», de estos propios, correspondiente al año forestal 1968/69, cuya producción está calculada en 11.749,96 quintales métricos de segundero y 556,71 quintales métricos de bornizo.

Pliegos de condiciones económico-administrativas: Los que servirán de base para la adjudicación de la subasta que se anuncia estarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones sin perjuicio de lo cual se hace pública la misma.

Tipo de tasación: 528,50 pesetas por quintal métrico de segundero y 258,27 pesetas el quintal métrico de bornizo.

Plazo de ejecución: Del 1 de junio al 1 de septiembre próximo.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, calle, número, en su propio nombre (o en representación de, con carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido el día de de 19....., enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1968/69, los acepta en todas sus partes, se comprometo a su cumplimiento y ofrece satisfacer por cada quintal métrico de corcho segundero pesetas céntimos, y por el quintal métrico de corcho bornizo pesetas céntimos.

A los efectos del artículo 30.3 del Reglamento de Contratación declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del mismo texto.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Los postores deberán estar provistos del carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere la Orden de 23 de julio de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, del 31 de dicho mes, que acompañarán a la plica.

Apertura: En la Casa Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente al de concluir el plazo de admisión.

Garantías: Provisional de 317.682 pesetas; definitiva, del 10 por 100 del importe del contrato, más la complementaria que en su caso corresponda.

Pagos: El 85 por 100 a medida que se entreguen 1.000 quintales métricos de productos. El 15 por 100 restante y los demás gastos, incluso el de apertura de sobres, en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segunda subasta: Si la primera resulta desierta se admitirán pliegos para la segunda en las mismas condiciones y tipos durante diez días hábiles a contar del siguiente laborable al de terminar el plazo de presentación de los de la primera.

Cortes de la Frontera, 5 de mayo de 1969.—El Alcalde-Presidente.—2.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación del pavimento de varias calles de la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta para la ejecución de las obras de conservación del pavimento de varias calles de la ciudad. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal. El tipo de subasta es de 500.598 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de un mes a contar de la fecha de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía será de tres meses.

El pago se efectuará a medida que se aprueben los certificados de obra ejecutada, con cargo al presupuesto ordinario, no siendo necesaria para esta subasta ninguna autorización especial.

Para tomar parte en la subasta precisará la garantía provisional de 10.012 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, de once a trece treinta horas, ajustadas al modelo del pie, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, el siguiente día hábil, a las doce horas.

A la proposición (reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco y otro mutual de 25) se acompañará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, y el recibo de contribución, ajustándose al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, obrando en nombre (propio o de, cuya representación legalmente justifica con poder bastanteado por el Secretario de esa Corporación, que adjunta), bien enterado de los pliegos de condiciones de la subasta para la ejecución de las obras de conservación del pavimento de varias calles de la ciudad, se comprometo a realizarlas por la suma de (en letra, igual o inferior a 500.598 pesetas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Figueras, 9 de mayo de 1969.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—4.123-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Viteri e Iturriaga y cierre de la plaza de las Escuelas Viteri.

Objeto de la subasta: Adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Viteri e Iturriaga y cierre de la plaza de las Escuelas Viteri en Hernani.

Tipo: 767.110,39 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras comenzarán en el plazo de quince días, siguientes a aquel en que se reciba la comunicación de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses a partir de su iniciación.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General donde podrán ser examinados.

Garantías: Provisional, 19.167,75 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en las horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña); enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Viteri e Iturriaga y cierre de la plaza de las Escuelas Viteri en Hernani, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas y declaración de no estar comprendido en alguna de las causas de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluida la Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Hernani, 30 de abril de 1969.—El Alcalde, Fermín Altuna.—2.764-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluçmajor por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado del camino de Gracia, Son Pons y Binificat.

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de asfaltado del camino de Gracia, Son Pons y Binificat en la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 5 de mayo del corriente año, se expone al público a efectos de reclamaciones por el plazo de ocho días.

Caso de no presentarse ninguna en dicho período, por el presente, se anuncia la subasta de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La presente subasta tiene como objeto la contratación de la ejecución de las obras de asfaltado del camino municipal del camino de Gracia, Son Pons y Binificat.

2. El tipo máximo de la subasta será de 1.282.411 pesetas.

3. El pago de las obras se hará mediante certificaciones de obra ejecutada, aprobadas por el Ayuntamiento y expedidas por el señor Arquitecto Director de las mismas.

4. Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses. Cualquier demora en el cumplimiento de este plazo podrá ser sancionada por la Alcaldía con multa de cien pesetas diarias.

5. Los licitadores deberán prestar una garantía provisional equivalente al 3 por 100 del presupuesto de las obras.

El adjudicatario de la subasta deberá prestar una fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

6. Las pliegos se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, durante los diez días siguientes al que fi-

nalice el plazo de exposición al público del presente pliego de condiciones, siempre que contra el mismo no se presente reclamación ni observación alguna. En caso contrario quedará anulado el anuncio de la subasta por la simple presentación de cualquier reclamación u observación.

7. El período de exposición al público del presente pliego de condiciones será de ocho días.

8. La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de las mismas.

9. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de asfaltado de Gracia, Son Pons y Binificat.»

En el mismo sobre que contenga la proposición económica se incluirá la carta de pago justificativa de haber prestado la fianza provisional, así como la cartilla de Empresa con responsabilidad.

10. Terminadas las obras se efectuará la recepción provisional de las mismas dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se comuniquen al contratista.

11. El plazo de garantía para la recepción definitiva será de seis meses, contados a partir de la fecha de recepción provisional.

12. El adjudicatario vendrá obligado al pago del importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

13. En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones regirá lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1965; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás legislación reguladora de la materia.

Modelo de proposición

Don, natural de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de las obras de asfaltado del camino de Gracia, Son Pons y Binificat, se comprometo a tomarlas a su cargo por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lluçmajor, (fecha y firma).

Lluçmajor, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, Mateo Monserrat Calafat.—2.855-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluçmajor por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado del camino de Cala Pi y El Pelec.

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de asfaltado del camino de Cala Pi y El Pelec, en la sesión del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 5 de mayo del corriente año, se expone al público a efectos de reclamaciones por el plazo de ocho días.

Caso de no presentarse ninguna en dicho período, por el presente, se anuncia la subasta de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La presente subasta tiene como objeto la contratación de la ejecución de las obras de asfaltado del camino municipal del camino de Cala Pi y El Pelec.

2. El tipo máximo de la subasta será de 1.296.622 pesetas.

3. El pago de las obras se hará mediante certificaciones de obra ejecutada, aprobadas por el Ayuntamiento y expedidas por el señor Arquitecto Director de las mismas.

4. Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses. Cualquier demora en el cumplimiento de este plazo podrá ser sancionada por la Alcaldía con multa de cien pesetas diarias.

5. Los licitadores deberán prestar una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras.

El adjudicatario de la subasta deberá prestar una fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

6. Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, durante los diez siguientes al que finalice el plazo de exposición al público del presente pliego de condiciones, siempre que contra el mismo no se presente reclamación ni observación alguna. En caso contrario quedará anulado el anuncio de la subasta por la simple presentación de cualquier reclamación u observación.

7. El período de exposición al público del presente pliego de condiciones será de ocho días.

8. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de las mismas.

9. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de asfaltado del camino de Cala Pi y El Pelec.»

En el mismo sobre que contenga la proposición económica se incluirá la carta de pago justificativa de haber prestado la fianza provisional, así como la cartilla de Empresa con responsabilidad.

10. Terminadas las obras se efectuará la recepción provisional de las mismas, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se comunique al contratista.

11. El plazo de garantía para la recepción definitiva será de seis meses, contados a partir de la fecha de recepción provisional.

12. El adjudicatario vendrá obligado al pago del importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivos de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

13. En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones regirá lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás legislación reguladora de la materia.

Modelo de proposición

Don, natural de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de las obras de asfaltado del camino de Cala Pi y El Pelec, se comprometo a tomarlas a su cargo por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lluchmayor, (fecha y firma).

Lluchmayor, 6 de mayo de 1966.—El Alcalde, Mateo Monserrat Calafat.—2.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluchmayor por la que se anuncia subasta de las obras de asfaltado del camino de Son Marrano.

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de asfaltado del camino de Son Marrano en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 5 de mayo del corriente año, se expone al público a efectos de reclamaciones por el plazo de ocho días.

Caso de no presentarse ninguna en dicho período, por el presente, se anuncia

la subasta de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La presente subasta tiene como objeto la contratación de la ejecución de las obras de asfaltado del camino municipal del camino de Son Marrano.

2. El tipo máximo de la subasta será de 957.375 pesetas.

3. El pago de las obras se hará mediante certificaciones de obra ejecutada, aprobadas por el Ayuntamiento y expedidas por el señor Arquitecto director de las mismas.

4. Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses. Cualquier demora en el cumplimiento de este plazo podrá ser sancionada por la Alcaldía con multa de 100 pesetas diarias.

5. Los licitadores deberán prestar una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras.

El adjudicatario de la subasta deberá prestar una fianza definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

6. Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, durante los diez días siguientes al que finalice el plazo de exposición al público del presente pliego de condiciones, siempre que contra el mismo no se presente reclamación ni observación alguna. En caso contrario quedará anulado el anuncio de la subasta por la simple presentación de cualquier reclamación u observación.

7. El período de exposición al público del presente pliego de condiciones será de ocho días.

8. La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de las mismas.

9. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de asfaltado del camino de Son Marrano.»

En el mismo sobre que contenga la proposición económica se incluirán la carta de pago justificativa de haber presentado la fianza provisional, así como la cartilla de Empresa con responsabilidad.

10. Terminadas las obras se efectuará la recepción provisional de las mismas dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se comunique al contratista.

11. El plazo de garantía para la recepción definitiva será de seis meses, contados a partir de la fecha de recepción provisional.

12. El adjudicatario vendrá obligado al pago del importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

13. En todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones regirá lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás legislación reguladora de la materia.

Modelo de proposición

Don, natural de, domiciliado en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de las obras de asfaltado del camino de Son Marrano, se comprometo a tomarlas a su cargo por la cantidad de (en letras) pesetas.

Igualmente declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lluchmayor, (Fecha y firma).

Lluchmayor, 6 de mayo de 1969.—El Alcalde, Mateo Monserrat Calafat.—2.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del colector número III, en zona de la avenida de Tudela.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión celebrada el día 18 del pasado mes de abril, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción del colector número III; esto es, el proyectado para la zona de la avenida de Tudela.

Las obras deberán ajustarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como a los pliegos de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de dos millones ochocientos treinta y ocho mil trescientas dos pesetas (2.838.302 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación es la cantidad de 56.766 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos: uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición que se detalla al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del colector número III, en la zona de la avenida de Tudela.»

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el pago de su importe se satisfará, una parte, con cargo al vigente presupuesto municipal de urbanismo y el resto con cargo a subvención de la Presidencia del Gobierno.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y sello mutual de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción del colector número III, en la zona de la avenida de Tudela, se comprometo a realizar tales obras con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 5 de mayo de 1969.—El Alcalde, R. Soldevila.—2.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de diez locales comerciales de propiedad municipal, sitos en la plaza de Santa Isabel, de esta capital.

Objeto: Segunda subasta para la enajenación de 10 locales comerciales propiedad municipal, sitos en la plaza de Santa Isabel, de esta capital, señalados en el plano de su situación con las letras A/1, B/1, C/1, D/1 y E/1, de un lado; y de otro, A/2, B/2, C/2, D/2 y E/2, cuyas dimensiones son de 75 metros cuadrados, 74 metros cuadrados, 74 metros cuadrados, 62,46 metros cuadrados, 46,47 metros cuadrados, 69,80 metros cuadrados, 74 metros cuadrados, 74 metros cuadrados, 62,83 metros cuadrados y 46,84 metros cuadrados, respectivamente. El adjudicatario adquirirá la plena propiedad del local.

Tipo de licitación: Se establece como precio base de esta enajenación el de pesetas 25.000 metros cuadrados, al alza, pudiendo verificarse las ofertas de la siguiente forma: por unidad o por grupo de locales comerciales, con señalamiento de las letras que en el plano de su situación los individualiza.

Partiendo siempre del tipo de licitación indicado, las ofertas por un grupo de los locales comerciales se rechazarán en bloque, cuando sobre uno o más de los locales incluidos en la misma se hubiere presentado una oferta que fuese superior.

Destino: Los locales objeto de esta subasta se enajenan exclusivamente para fines comerciales, dentro de las normas reguladoras de la materia, aprobadas por este excelentísimo Ayuntamiento, entre otros los siguientes: boutique, joyería, relojería, librería, perfumería, zapatería, artesanía, exposición en general, cafetería, regalos, oficinas de viajes, deportes, confitería y bombonería, floristería, electrodomésticos, artículos fumador, música, óptica, juguetería y cualesquiera otros que sean propuestos por los interesados y que a juicio de la Corporación reúnan las condiciones mínimas precisas para no perturbar el orden, el decoro y la dignidad estética de la zona comercial y urbanística que comprende la plaza de Santa Isabel.

Fianza provisional: 162.425 pesetas.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número con carnet de identidad número expedido en a de de 196... en nombre propio (o en representación de como conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del 3.ª de de 196... y del pliego de condiciones aprobado para la subasta de enajenación de locales comerciales de propiedad Municipal, que se describen en el mismo, las cuales acepta íntegramente, ofrece por la adquisición de la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de mayo de 1969.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—2.613-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ochandiano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Indusi y Cercas de Urigoiena.

Objeto de la subasta: Pavimentación y saneamiento de las calles de Indusi y Cercas de Urigoiena.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de adjudicación definitiva, notificada legalmente, seis meses y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de las obras, aprobadas por el Ayuntamiento.

Tipo: 608.786,18 pesetas.

Fianzas: En cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Provisional y definitiva:—Para las dos, el 4 por 100 del presupuesto.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento. En dicho lugar se podrán examinar el proyecto y el pliego de condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de pliegos.

Ochandiano, 26 de marzo de 1969.—El Alcalde, Luciano Fernández.—4.127-C.

Pliegos de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Indusi y Cercas de Urigoiena, redactado con arreglo al artículo 23 y preceptos concordantes del Reglamento de Contratación Local, de 9 de enero de 1953

1.º Objeto del contrato.—La adjudicación que, mediante subasta, se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la pavimentación y saneamiento de las calles de Indusi y Cercas de Urigoiena, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones facultativas firmado por los Arquitectos señores Apraiz, de Vitoria, que se considera como formando parte del presente, por cuya causa no se reproduce en estas condiciones económico-administrativas.

2.º Duración del contrato.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 10. caso de demora.

3.º Forma de los pagos.—El importe de la adjudicación será satisfecho contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

4.º Plazos de garantía.—Una vez concluidas las obras, serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, como dispone el artículo 61 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

La recepción definitiva no podrá tener lugar hasta tres meses después, cuyo término se establece como plazo de garantía de las obras, observándose lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del indicado reglamento.

5.º Tipo de licitación.—El tipo de licitación es la cifra de 608.786,18 pesetas, consignadas en el presupuesto facultativo de la obra.

6.º Normas sobre las mejoras.—Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación, o bien rebajarle, consignando cantidad concreta.

7.º Garantía provisional y definitiva.—Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 4 por 100 del presupuesto de la obra, con

arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales. La garantía definitiva será también el 4 por 100, con arreglo a dicho precepto.

8.º Forma de la garantía.—Las fianzas o garantías, provisionales o definitivas, se constituirán de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

9.º Derechos y deberes.—Los adquirentes recíprocamente por la Administración municipal y por el contratista son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este pliego, al Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y al derecho supletorio.

10. Sanciones al contratista.—Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo la demora en la terminación de las obras se sancionará con multas exigibles sobre la garantía constituida, consistentes en 200 pesetas por día que transcurra.

La deficiencia en la construcción, por no ajustarse al pliego de condiciones facultativas, dará lugar, previa propuesta del técnico, a multas hasta el límite de 5.000 pesetas y a la rescisión del contrato en perjuicio del contratista.

11. Riesgo y ventura.—El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. Gastos a cargo del contratista.—Una vez acordada la adjudicación definitiva, corren de cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tendrán relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización, inclusive, del contrato, incluidos los gastos de dirección de la obra y redacción del proyecto.

13. Bastanteo.—Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

14. Legislación protectora y social.—El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

15. Tribunales competentes.—Para conocer de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento.

16. Proposiciones.—Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don estado profesión vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Indusi y Cercas de Urigoiena, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953 declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Ochandiano sobre

obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Indusí y Cercas de Uri-goyena.

En a de de 1969.
(Firma del licitante.)

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida y plaza de la Estación.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes normas:

Objeto de la subasta: La presente subasta tiene por objeto la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida y plaza de la Estación.

Tipo y condiciones: La subasta se realizará bajo el tipo de quinientas cuatro mil quinientas treinta y una pesetas con dieciocho céntimos (504.531,18 pesetas), y con arreglo a las condiciones facultativas y económico-administrativas consignada en el correspondiente pliego.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 70 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de quince mil ciento treinta y seis pesetas (15.136 pesetas) en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 83 de dicho Reglamento.

b) Justificante de hallarse al corriente en la tributación del Impuesto Industrial.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

e) Los poderes y derechos acreditativos de personalidad, en su caso, se presentarán bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación.

Lugar y plazo de presentación.—Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la avenida y plaza de la Estación».

Apertura de pliegos: En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá, a las trece horas, en el salón de sesiones, la Mesa para la apertura de pliegos de adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Exposición antecedentes: El proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el Negociado de Obras e Instalaciones de la Secretaría Municipal durante las horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que vive en provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día enterado de las condiciones para contratar durante subasta pública las obras de urbanización de la avenida y plaza de la

Estación, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas.

(Aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo, o con la baja de —tanto por ciento— en letra en los precios tipo.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornadas y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 3 de mayo de 1969.—
El Alcalde, José Lloret Noya.—2.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Robres por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de San Blas, Barón de Romaña y plaza de España (primera fase) de este Municipio.

Objeto de concurso: La contratación de las obras de pavimentación de las calles de San Blas, Barón de Romaña y plaza de España (primera fase) de este Municipio. Tipo: 1.874.329 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, de 33.486 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Un año.

Antecedentes: Proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentación, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles (plazo de urgencia del artículo 19 del Reglamento), de diez a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre único cerrado.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Crédito: Existe en los presupuestos extraordinarios números 5 y 6. Los pagos, por certificaciones mensuales del director de la obra.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el Decreto de 9 de enero de 1953, artículo 24.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en la calle número enterado del proyecto modificado, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de pavimentación de las calles de San Blas, Barón de Romaña y plaza de España (primera fase), se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta de estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución o (bien consignará las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección de la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Robres, 5 de mayo de 1969.—El Alcalde.
2.809-A.

Resolución del Ayuntamiento de Robres por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público» de las calles de San Blas, Barón de Romaña, Lanuza, Costa, San Miguel y plaza de España.

Objeto de concurso: La contratación de las obras de «Mejora del alumbrado público» de las calles de San Blas, Barón de Romaña, Lanuza, Costa, San Miguel y plaza de España. Tipo: 666.475 pesetas.

Garantías: La fianza provisional, de 13.329 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Antecedentes: Proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentación, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles (plazo de urgencia del artículo 19 del Reglamento), de diez a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre único cerrado.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, al día siguiente hábil a aquel en que termina la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Crédito: Existe en los presupuestos extraordinarios números 5 y 6. Los pagos, por certificaciones mensuales del director de la obra.

Autorizaciones: No se precisa autorización superior alguna para el presente concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el Decreto de 9 de enero de 1953, artículo 24.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en la calle número enterado del proyecto modificado, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de «Mejora del alumbrado público» de las calles de San Blas, Barón de Romaña, Lanuza, Costa, San Miguel y plaza de España (primera fase), se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta de estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución o (bien consignará las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, pueden concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección de la industria nacional y trabajo en todos los aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Robres, 5 de mayo de 1969.—El Alcalde.
2.810-A.

Resolución de la Junta vecinal de San Medel (Municipio de Cardenajimeno) por la que se anuncia subasta para la enajenación de varias subparcelas de terreno de la propiedad de esta Entidad local menor.

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de esta Junta vecinal de mi presidencia, se anuncia pública licitación para la venta de varias subparcelas de terreno de la propiedad de esta Entidad local menor, de acuerdo con lo siguiente:

Autorización: A los efectos del artículo 25.4 del Reglamento de 9 de enero de

1953, se hace constar se ha obtenido a los fines que se pretenden la correspondiente autorización del Ministerio de la Gobernación, conforme con lo que determina el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local.

Objeto del contrato: Venta de 16 subparcelas de terreno, enclavadas dentro del perímetro de una finca rústica propiedad de esta Entidad local menor, sita adonde llaman «La Majada», polígono 6, parcela 320, de este término, según plano y mediciones que constan en el expediente respectivo.

Tipo de licitación: A la alza de 40.000 pesetas por subparcela, pudiendo optarse por una o por varias, indicando en la proposición cantidad que por cada una de ellas se ofrece, por separado, así como el número que tienen asignado en el correspondiente croquis o plano.

Contrato: Se formalizará en escritura pública, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, justificándose en el acto de dicha formalización haber abonado a la Junta vecinal el importe de la subparcela o subparcelas que adquiere.

Pliego de condiciones: Subordinado a la legislación general, será la Ley de contrato, con fuerzas vinculantes para ambas partes, al cual quedan sometidas, estando de manifiesto en la Secretaría de la Junta en horas hábiles de oficina.

Garantías: Provisional del 3 por 100 del tipo de licitación de la subparcela o subparcelas a las que se opta, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de 9 de enero de 1953, y, en su momento, la definitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Condiciones especiales: Los terrenos de cuya venta se trata serán destinados a la construcción de «chalets», en la forma y plazos que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones, condicionando su posterior uso a las de carácter especial que asimismo se fijan.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Junta vecinal, de las dieciséis a las veinte horas, todos los días hábiles, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se realizará al siguiente día hábil inmediato al del plazo de presentación de las mismas, a las diecinueve horas.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, con las formalidades reglamentarias, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad), enterado del pliego de condiciones aprobado por la Junta vecinal de San Medel para la venta de varias subparcelas de terreno, enclavadas en una finca rústica propiedad de la Entidad, sita al pago de «La Majada», polígono 6, parcela 320, se comprometo a adquirir la señalada en el número en la cantidad de respectivamente (indicar por separado lo que se ofrece por cada una), sometiéndome de antemano a las condiciones de referido pliego.
(Fecha y firma del proponente.)

San Medel, 3 de mayo de 1969.—El Presidente.—4.085-C

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en el paseo de las Delicias, tramo comprendido entre la avenida de Roma y la glorieta de Marineros Voluntarios.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre último se convoca subasta pública para contratar las obras de alumbrado público en

el paseo de las Delicias, tramo comprendido entre la avenida de Roma y la glorieta de Marineros Voluntarios, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 998.421,20 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 24.960 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 49.920 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al Presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de alumbrado público en el paseo de las Delicias, tramo comprendido entre la avenida de Roma y la glorieta de Marineros Voluntarios, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de abril de 1969.—El Alcalde. Félix Moreno de la Cova.—2.819-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soriguera (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de electrificación de este pueblo y los agregados de Llagunes, Malmercat, Puigorniu, Rubió, Tornafort y Vilamur, primera fase.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación se sacan a concurso las obras de electrificación de este pueblo y los agrega-

dos de Llagunes, Malmercat, Puigorniu, Rubió, Tornafort y Vilamur, primera fase, que comprende la construcción de 11.890 metros de líneas de alta tensión a 25.000 voltios, postes seccionadores y fusibles y demás pormenores detallados en el proyecto, por el precio de un millón ochocientos once mil novecientas treinta pesetas (1.811.930), a la baja.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional por un importe de treinta y seis mil doscientas treinta y nueve pesetas (36.239). La definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

El proyecto, desglose de su primera fase y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina.

En uso de las facultades que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación se reduce el plazo de la convocatoria a diez días y, por tanto, las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al pie de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en pliego cerrado hasta las trece horas del día en que se cumplan diez, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previa deducción de los inhábiles. La apertura de plicas con las proposiciones presentadas tendrá lugar en el local habilitado para Casa Consistorial el día siguiente hábil al último para su presentación, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario que dará fe del acto.

Dichas proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de diez, acompañadas de la declaración jurada que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación, ajustadas al siguiente modelo:

Don, de años de edad, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, con domicilio en, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio que publica el «Boletín Oficial del Estado» número, del año actual, relativo a las obras de electrificación de Soriguera y otros seis pueblos anejos, primera fase, se comprometo a realizar tales instalaciones con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas a tal fin, por el precio de pesetas (cantidad en letra y números).
(Fecha y firma.)

Si resultase desierto este primer concurso se celebrará nuevamente diez días después, deducidos los inhábiles, bajo los mismos precios y condiciones.

Soriguera, 3 de mayo de 1969.—El Alcalde. José Capdevila.—4.108-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de construcción de una piscina pública municipal, bajo el tipo de 2.000.000 de pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

La garantía provisional es de 40.000 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello

municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una piscina pública municipal», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuara con cargo al presupuesto extraordinario tramitado a tal efecto.

Las proposiciones, que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

«Don, domiciliado en calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de una piscina pública

municipal, se compromete a realizarla con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Igualmente se compromete a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafraanca del Panadés a 7 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—2.857-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1969 por el buque «Río Lórez Número 5», de la matrícula de Marín, folio 919, al «Braulio Correa», de la matrícula de La Coruña, folio 1.832.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de mayo de 1969.—2.606-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1969 por el buque «Canero», de la matrícula de Vigo, folio 8.277, al «Cachalotes», de la matrícula de Bayona, folio 2.480.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de mayo de 1969.—2.607-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de abril de 1969 por el buque

«Conbaroyas», de la matrícula de Vigo, folio 8.782, al «Cristo de la Victoria», de la matrícula de Vigo, folio 8.674.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de mayo de 1969.—2.606-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.256.—Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 359.475 de entrada y 189.498 de registro de 5.000 pesetas en deuda amortizable 3 por 100, constituido por don Angel Sanz Ortega en 5 de enero de 1951, en garantía de sus responsabilidades como Gestor administrativo, al que le fué asignado el carnet de intereses número 32.975, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid 12 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.130-E.

Expediente 2.013.—Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General número 466.903 de entrada y 259.819 de registro de 7.500 pesetas en deuda amortizable 3 por 100, constituido por don Manuel Galindo Martínez en 1 de agosto de 1962, en garantía de vehículo M-211.834, al que le fué asignado el carnet de intereses número 128.281 esta Caja General de Depósitos en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid 12 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.131-E.

Expediente 2.025.—Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe

del depósito de la Caja General números 463.359 de entrada y 257.717 de registro de 7.500 pesetas en deuda amortizable 3 por 100, constituido por don Manuel Galindo Martínez en 27 de abril de 1962, en garantía de vehículo M-306.033, al que le fué asignado el carnet de intereses número 126.477, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—2.132-E.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

En esta Aduana se ha incoado expediente de falta reglamentaria número 61/69 contra el súbdito inglés Brian Norman Hewett, propietario de la motocicleta Triumph, matrícula HRL-381 (G. B.), por supuesta infracción a la L. I. T. A.

Se le concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, para personarse en el expediente y alegar lo que mejor convenga a su defensa.

Algeciras, 16 de abril de 1969.—El Administrador.—2.156-E.

CASTELLON

En el expediente por faltas reglamentarias número 3/69, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

Primero.—Considerar cometida por Jacques Rochart, de nacionalidad francesa, propietario del automóvil marca D. K. W., matrícula 872-BK-33, una infracción a lo dispuesto en el artículo primero, en relación con el 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30-6-64, por no reexportar dicho vehículo pasado el plazo de permanencia legal en España, sancionada en el artículo 17 de dicha Ley con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

Segundo.—Imponer por la infracción cometida una multa de 5.000 pesetas, que deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Tercero.—Contra el acuerdo que se notifica, podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Lo que se hace público para conocimiento de Jacques Rochart, cuyo último domicilio conocido es: 114 Rue Achard-Burdeos (Francia).

Castellón, 15 de abril de 1969.—El Administrador.—2.093-E.